

FOROS NACIONALES DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN 2014-2018

RELATORÍAS: FORO TAPACHULA, CHIAPAS

02 DE DICIEMBRE DE 2013

ÍNDICE

I. Tema 1: Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales	2
II. Tema 2: Migración, mercados de trabajo y desarrollo.....	12
III. Tema 3: Integración social y derechos fundamentales de los migrantes	16
IV. Tema 4: Facilitación de la movilidad internacional en México y gestión de fronteras.....	19
V. Tema 5: Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros	24
VI. Tema 6: Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población	29
VII. Tema 7: Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero.....	33
VIII. Lista de asistentes	42

I. Tema 1: Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Tapachula, Chiapas 02 de diciembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Sesión Única
2. Tema de análisis:	Tema 1. Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales.
3. Moderador:	Lic. Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.
4. Ponente (s):	<p>Ponente 1: Lic. Jaqueline Villafaña de la OIM Tapachula en representación del Dr. Thomas Lothar Weiss, Jefe de Misión en México de la Organización Internacional para las Migraciones.</p> <p>Ponente 2: Lic. Rafael Zavala, Jefe de oficina de ACNUR Tapachula en representación del Mtro. Hamdi Anwar Ahmed Bukhari, Representante en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.</p> <p>Ponente 3: Padre Flor María Rigoni, Red Casas del Migrante Scalabrini.</p> <p>Ponente 4: Melissa Vértiz Hernández, Centro Fray Matías de Córdoba.</p>
5. Equipo Relator:	María Isabel Ureta Hernández, Unidad de Política Migratoria
6. Número de asistentes:	85
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Se contó con la participación del Lic. Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación como moderador de la sesión y como ponentes al Padre Flor María de la Red Casas del Migrante Scalabrini, a la Lic. Melissa Vértiz Hernández del Centro Fray Matías de Córdoba, a la Lic. Jaquelin Villafaña de la OIM Tapachula en representación del Dr. Thomas Lothar Weiss, Jefe de Misión en México de la Organización Internacional para las</p>	

Migraciones y al Lic. Rafael Zavala, Jefe de oficina de ACNUR Tapachula en representación del Mtro. Hamdi Bukhari, Representante en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

El Lic. Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, mencionó que los Foros Nacionales de Consulta Pública para la elaboración del Programa Especial de Migración (PEM) han sido uno de los retos más importantes de la Unidad de Política Migratoria por el simbolismo que tienen para coadyuvar al desarrollo democrático del país y sumar propuestas para la agenda migratoria. Asimismo, recalcó la importancia de las aportaciones de todos los actores involucrados en el fenómeno migratorio para entender la visión de lo que significa el fenómeno migratorio desde su acción, así como, para la conformación y el diseño de la política migratoria. Finalmente mencionó que se debe de trabajar intensamente y de manera coordinada para detectar retos y oportunidades del fenómeno migratorio, sumar y consolidar esfuerzos a fin de diseñar una política migratoria integral del Estado mexicano y coadyuvar al bienestar de la población migrante.

La Lic. Jaqueline Villafaña de la OIM Tapachula, inició la presentación dando un mensaje por parte del Dr. Thomas Weiss, Jefe de Misión en México de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), quien envió un cordial saludo a todos los integrantes del presidium y un especial agradecimiento y reconocimiento a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y a su titular, el Lic. Omar de la Torre de la Mora, así como, una mención especialmente cariñosa al Padre Flor María Rigonni.

A continuación, mencionó que para la Organización Internacional para las Migraciones, es motivo de gran satisfacción participar en este último Foro con sede en Tapachula. Indicó que la dinámica de estos foros y del Programa Especial de Migración pone de manifiesto que la migración es una prioridad para México y que debe ser atendida y gestionada de manera integral.

Compartió cuatro puntos específicos: 1) los elementos de una política migratoria integral, 2) los retos, 3) los logros y 4) las oportunidades.

1) Elementos de política migratoria integral

Destacó que, en un primer círculo, para el buen funcionamiento de la gestión migratoria integral deben confluir la normatividad migratoria, las políticas públicas en la materia y los mecanismos para la operacionalización de ambas. En un segundo círculo, deben confluir elementos como el trabajo en alianzas, el empoderamiento, la protección, la visibilidad, la corresponsabilidad y la complementariedad.

Finalizó mencionando que, sólo si tomamos en cuenta todos estos elementos se puede pretender contar con una política migratoria integral.

2) Los retos

En cuanto a los retos, indicó que actualmente se estima en más de 214 millones de personas el número de migrantes internacionales y en más de 750 millones los migrantes internos, es decir, básicamente, una séptima parte de la humanidad está en movimiento, cifras que subrayan los enormes retos que se presentan para la gestión migratoria.

Por otro lado, mencionó que la OIM reconoce plenamente que gestionar en forma integral las migraciones, en estricto apego a los derechos humanos, asegurando al mismo tiempo la seguridad humana de los migrantes, la protección de las fronteras, el desarrollo de las comunidades de origen, la reintegración socioeconómica de los repatriados, por solo mencionar algunos elementos, representa una tarea gigantesca, particularmente cuando los flujos migratorios son mixtos, cuando la trata de personas aumenta y cuando el crimen organizado se involucra en delitos cometidos a costa y perjuicio de los y las migrantes.

Frente a este panorama, indicó que surge la imperante necesidad de coordinar esfuerzos a todos los niveles, que es una propuesta difícil pero no imposible y que México cuenta con logros importantes en este ámbito.

3) Los logros

En este punto, la ponente resaltó que el gobierno federal, a través de múltiples esfuerzos normativos enfocados en el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias ha dado muestras de su compromiso. Por su parte, a nivel operativo, las buenas prácticas migratorias abundan en México, mencionó, a título de ejemplo, la red consular en EEUU, el Programa Tres por Uno, los OPIs, los Grupos Beta, el Programa Paisano, entre muchas otras. Además, indicó que México ha sido un actor clave en los mecanismos internacionales como la CRM, el Foro Mundial y el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo.

Por otro lado, destacó la labor a favor de los migrantes que se está haciendo en los estados, y especialmente en Chiapas, como por ejemplo, la Fiscalía especializada en delitos cometidos en contra de inmigrantes, la Cartilla de Salud del Migrante, la organización de mesas interinstitucionales de atención a migrantes en los municipios y la capacitación de enlaces municipales de atención a migrantes. También mencionó que el rol a favor de los migrantes que asume la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional, bajo el liderazgo del Sr. Secretario Zamora Morlet, son un ejemplo de cohesión y coordinación de la atención del sector público a este segmento tan vulnerable de la población.

Asimismo, la Lic. Jaqueline Villafaña subrayó también el trabajo extraordinario de la sociedad civil organizada y de las iglesias, que sin el compromiso y abnegación de estas organizaciones la gestión de la migración en México sería impensable e imposible. Asimismo, destacó la labor del Colectivo Migración en todo este proceso de consultas públicas hacia el Programa Especial de Migración

2014-2018. Subrayó la presencia de las OSC en el terreno, su cercanía con las personas migrantes y su conocimiento detallado de los procesos, los retos y los riesgos de la migración hacen que sean indispensables.

Finalmente, apuntó que México es el primer país en el mundo que abrió sus puertas a la extensión del concepto de seguridad humana al ámbito de la migración. En un programa conjunto pionero, liderado por la OIM y ACNUR, con la participación de otras 6 agencias del sistema de las Naciones Unidas, se está mejorando la seguridad humana de los migrantes en tránsito en cooperación con autoridades, ONGs, albergues y migrantes en la frontera sur.

4) Las oportunidades

En este punto, la Lic. Jaqueline Villafaña mencionó que las dinámicas migratorias vuelven a México en uno de los países más complejos en el mapamundi de las migraciones y manifestó su interés en que estos Foros Nacionales se conviertan en una verdadera consulta pública donde se tome en consideración el involucramiento de los mexicanos en la migración.

Asimismo, apuntó que una gestión coherente e inclusiva de la migración requiere de un trabajo en alianza para que todos los actores de la migración puedan juntar experiencia y fuerzas: los actores públicos, los actores de la sociedad civil así como de la academia, y los actores del sistema internacional.

Finalmente, reiteró el compromiso de la OIM para seguir apoyando en las medidas que se necesitan para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes y ejecutando los elementos de una gestión integral, humana y ordenada del fenómeno migratorio en la frontera sur y en todo el país.

Por su parte, el **Lic. Rafael Zavala, Jefe de oficina de ACNUR Tapachula**, inició su presentación dando un cordial saludo a nombre del Mtro. Hamdi Bukhari, representante de ACNUR en México. Posteriormente reiteró que para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es un verdadero privilegio ser parte de un momento tan importante para la construcción de la política migratoria en México. Asimismo, resaltó el esfuerzo de realizar los foros nacionales con la participación de actores de la sociedad civil, gobierno y organismos internacionales lo que demuestra la importancia dada por México a las migraciones.

Por otro lado, el Lic. Rafael Zavala mencionó que la realidad migratoria en México es de gran complejidad y que actualmente se estima en 400 mil personas el flujo de migrantes que ingresan anualmente de manera irregular al país. Este flujo migratorio, dijo, está compuesto por individuos que han salido de sus países por diversas situaciones, algunos lo hacen por la falta de oportunidades, desempleo, reunificación familiar, otros por situaciones de violencia y en ocasiones la suma de todas estas circunstancias. En este sentido, destacó que para el ACNUR es de especial interés participar en estos foros de consulta para reiterar que es fundamental abordar el tema migratorio en México considerando la dimensión de la migración forzada, la cual requiere de sistemas especializados de protección como puede ser el procedimiento de la determinación de la

condición de refugiado.

Posteriormente realizó las siguientes recomendaciones:

1. Comprender a la migración como una realidad dinámica:
 - Los movimientos migratorios no son estáticos, en ese sentido es importante analizar y comprender las situaciones/condiciones que los originan y de esta manera dar una respuesta adecuada a cada una de las realidades. En este marco para el ACNUR es fundamental la identificación de personas que por encontrarse huyendo de situaciones de violencia podrían ser merecedoras de la protección internacional.
2. Considerar las múltiples dimensiones de la migración:
 - México es un país de destino, tránsito, retorno y generador de migrantes. Sin embargo estas cuatro realidades aparentemente distintas tienen un factor común que es la situación de vulnerabilidad y los riesgos a los que se ven enfrentados la mayor parte de estas poblaciones. En este punto desde la oficina del ACNUR se hace mención que aquellas personas que han tenido que huir de sus países por situaciones de violencia generalmente se encuentran más expuestos a esos riesgos.
3. Construir una política migratoria integral
 - La política migratoria integral debe ser la suma de normativas relacionadas al tema migratorio y la generación de políticas públicas, desde las distintas dimensiones mencionadas. En este sentido se recomienda que las reflexiones se extiendan al fortalecimiento de política de asilo y su correspondencia con el tema migratorio, sin olvidar que tienen que estar encaminada a garantizar el ejercicio y respeto de los derechos humanos.
 - Existen avances importantes en el desarrollo, tanto de la política migratoria como de la política de asilo en México, sin embargo es necesario evaluarlas de manera progresiva para que atiendan la evolución de los flujos migratorios y que su aplicación vaya enmarcada en los compromisos internacionales que México ha adquirido para el respeto de los Derechos Humanos. En esta tarea la sociedad civil tiene un rol fundamental para generar ese sistema de contrapesos que al final asegurará la protección de las personas migrantes, en especial de aquellas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Así mismo, expresó que la construcción de una política migratoria integral es sin duda un gran reto pues implica desarrollar marcos normativos que fortalezcan tanto las capacidades humanas como institucionales con el objetivo de sentar las bases para el desarrollo de condiciones perdurables que logren la protección, empoderamiento y desarrollo de los individuos. En ese sentido, desde el Sistema de Naciones Unidas se han dado los primeros pasos a través del PC Migrantes para promover la inclusión del enfoque de seguridad humana en la gestión de las migraciones. De igual forma, se ha trabajado con las autoridades y con la sociedad civil para que en coexistencia pacífica

con las comunidades de tránsito y de acogida se establezcan entornos que protejan y garanticen la vida y el reconocimiento de la dignidad humana.

Finalmente, reafirmó el compromiso que tiene ACNUR con la Secretaría de Gobernación a través de su Unidad de Política Migratoria, de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y del Instituto Nacional de Migración y con el Estado de Chiapas para continuar aportando en la construcción de una política migratoria integral que incluya elementos que permitan identificar a personas que requieren la protección internacional y sean canalizados al sistema de la determinación de la condición de refugiado.

El **Padre Flor María Rigoni**, Red Casas del Migrante Scalabrini, exhortó no ver a la migración en México como un problema como una tragedia sino como un reto. Adicionalmente, destacó 3 ejes hacia donde la política migratoria del Estado mexicano debe dirigirse:

1) Eje jurídico: el 25 de mayo de 2011 se marcó un hito histórico en la legislación migratoria de México al aprobarse y promulgarse La Ley de Migración. Esta Ley es una de las más avanzadas, otorga el derecho de educación y salud a los migrantes independiente de su estatus migratorio. El Padre Flor María, señaló que la despenalización de la migración como un delito, fue el primer gran paso que se dio en México para observar a la migración bajo un enfoque humanitario, de diálogo y protección. Sin embargo, enfatizó que falta mucho por hacer en la materia y que para atender al migrante de forma holística es necesario que México entienda los ideales, las razones y los motivos de los distintos actores que integran los flujos migratorios. Indicó que COMAR tiene que funcionar mejor, no es posible que se dé un número tan reducido de reconocimientos de refugio tan sólo el año pasado se dieron 270, mientras Francia da 60,000 y EEUU 45,000 por lo que es imperante fortalecer la solidaridad de México en esta materia.

2) Eje Económico: México tiene que prepararse para ser un país de inmigración y retorno, más que nunca hoy, en un momento en el cual el saldo migratorio con EUA es negativo y las cifras de repatriaciones actualmente oscilan alrededor de 350,000. En este sentido, la economía de México debe tomarse en cuenta como un factor central en la planeación de la migración, ningún gobierno, en sí, está en contra de la migración y menos los empresarios, sin embargo la opinión pública, muchas veces influye para que se tenga una visión negativa de la migración como factor de inseguridad.

3) Eje Político: A nivel político, México nunca en los años pasados ha desarrollado un modelo de convenios bilaterales o regionales para que las personas migrantes dejen de ser invisibles, esta invisibilidad es la madre de las vulnerabilidades de los migrantes. Cuando México realice convenios con países Centroamericanos empezará a cambiar y realizará convenios que protejan la dignidad de los migrantes. Asimismo, llamó la atención sobre la necesidad de que México reconozca los nuevos signos en materia migratoria donde los diversos actores involucrados en el fenómeno migratorio deben de colaborar de manera coordinada.

Por su parte, la ponente **Melissa Vértiz Hernández** del Centro Fray Matías de Córdoba, reconoció el acierto de realizar el foro de consulta pública en la frontera sur de México, debido a que en esta

frontera confluyen las distintas dinámicas y dimensiones de la migración. Por otro lado, mencionó la importancia de pulir los mecanismos de consulta para asegurar la participación colectiva e incrementar el número de actores. Indicó que se debe observar la política migratoria en torno a la seguridad humana, al fortalecimiento del marco normativo y a la corresponsabilidad de los diversos actores que confluyen en el tema migratorio.

Adicionalmente, destacó que el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C. (CDH Fray Matías) fue fundado en 1994 y tiene como objetivo la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes solicitantes de la condición de refugiado, personas refugiadas y sus familias desde la Ciudad de Tapachula. Su principales ejes de trabajo, giran en torno a la:

- Asesoría e información para que las personas realicen sus trámites migratorios;
- Representación legal en casos de violación a derechos humanos;
- Capacitación y difusión en materia de derechos humanos y migración;
- Incidencia en los espacios de toma de decisión y
- Difusión de información entre los medios de comunicación

Finalmente, mencionó las siguientes propuestas para avanzar en el diseño de las políticas públicas:

- Establecer mecanismos de participación y retroalimentación con las organizaciones de la sociedad civil, academia, y diversos actores involucrados en el tema.
- Garantizar los derechos fundamentales de las personas migrantes sin discriminación y atendiendo a los principios de derechos humanos de inherencia, universalidad, progresividad e indivisibilidad.
- Desvincular el tema migratorio a los temas de seguridad nacional y seguridad pública privilegiando que estas estén encaminadas a la prevención, seguridad humana, desarrollo integral e inclusión.
- Empezar acciones en gestión pública y materia presupuestaria para garantizar el acceso a todos los derechos en particular al acceso a la justicia, el trabajo en condiciones justas y equitativas, a la salud, educación y alimentación.
- Capacitación y sensibilización constante en el marco del servicio profesional de carrera de todos y todas los agentes del Estado que se encuentran en relación directa con la población migrante, en temas de derechos humanos, derechos de las personas migrantes, refugio, género y niñez.
- Adoptar una política de profesionalización y evaluación del personal involucrado en la implementación de la política migratoria, así como los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia sobre todo respecto al uso de recursos y a la puesta a disposición de personal involucrado en actos violatorios a derechos humanos.
- Visibilizar y poner en marcha acciones tendientes a la corresponsabilidad del tema migratorio bien sea con gobiernos de la región y entre instancias de la Administración Pública a nivel federal, estatal y local.
- Garantizar el acceso a todos los derechos de la población migrante principalmente lo relativo a condiciones justas y equitativas de trabajo, acceso a la educación de migrantes y

- sus familias, a servicios de salud, acceso a la justicia y de identidad legal, entre otros.
- Encaminar las políticas o programas sociales a la eliminación de patrones discriminatorios y violatorios de derechos humanos en los distintos niveles de atención a la población migrante.
 - Asegurar que se garantice la seguridad jurídica de las personas migrantes en las acciones de control, verificación y revisión migratoria y que no sea prioritario la identificación de personas migrantes sin documento de legal estancia, sino privilegiar las condiciones de vida y laborales de las mismas.
 - Identificar, atender y/o canalizar a grupos de migrantes en condiciones de mayor vulnerabilidad con la finalidad de salvaguardar su integridad física, psicológica y legal.
 - Adecuar las condiciones para la obtención y actualización de documentos de legal estancia de acuerdo al contexto de las personas migrantes y sus familias, considerando factores como la conformación familiar, edad, etnia, género, condición económica, social, contextos diversos, así como aquellos que permitan eliminar actos de discriminación y discrecionalidad institucional. (cuotas, mecanismos de registro, visitas de verificación migratoria, documentación requerida, etc)
 - Establecer programas de regularización permanentes, con mecanismos de evaluación y seguimiento.
 - Eliminar la posibilidad de privación de libertad de personas que tengan posibilidad de obtener un documento de legal estancia. Contemplar la regularización migratoria como una alternativa a la detención.
 - Fortalecer la coordinación interinstitucional para el otorgamiento de documentos de identidad.
 - Considerar las condiciones laborales y relaciones trabajador/a - empleador que permitan la regularización migratoria vía oferta de trabajo.
 - Implementar alternativas a la detención contempladas en la legislación nacional e internacional, suprimiéndose la misma para personas migrantes y solicitantes de asilo, estableciéndose instalaciones adecuadas y abiertas para su alojamiento y seguridad. (No detención de personas solicitantes de asilo ni personas migrantes)
 - Implementar políticas públicas integrales y efectivas para asegurar que de procederse a la detención se realice respetando en todo momento sus derechos. (debido proceso- condiciones materiales y acceso a servicios).
 - Proceder de inmediato a cumplir lo establecido en la Constitución mexicana y en la misma Ley de Migración y su Reglamento, respecto a la no detención de niños, niñas y adolescentes no acompañados.
 - En el marco del servicio profesional llevar a cabo formación a todos y todas los agentes del Estado que se encuentran en relación directa con la población migrante, en temas de derechos humanos, migración, refugio, género y niñez.
 - Garantizar sin restricciones el derecho de las organizaciones de la sociedad civil de México y Centroamérica a realizar actividades de promoción, difusión y defensa legal de los derechos humanos al interior de las estaciones migratorias y/o de cualquier otra instalación habilitada con este fin por el INM en el país.
 - Garantizar que se erradique la impunidad y se apliquen sanciones a los agentes del Estado que realicen actos que atenten contra los derechos humanos de las personas migrantes,

solicitantes de asilo y refugiadas detenidas en estaciones migratorias.

- Minimizar los tiempos de espera para la respuesta tanto de primera vez como presentado los recursos de revisión, así como acortar los tiempos para la realización de la entrevista inicial.
- Diseñar y difundir los programas de integración a favor de la población refugiada, tomando en cuenta principios como la seguridad humana y fomentando la descentralización de los recursos.
- Promover la participación activa de las personas solicitantes de asilo en su proceso de solicitud, así como el conocimiento de la conformación de su expediente.
- Revisar que en el procedimiento de asilo en México, se valore la situación de países de origen con fuentes adicionales a las oficiales.
- Investigar, identificar, juzgar y en su caso sancionar administrativa y/o penalmente a funcionarios responsables de violación de derechos humanos bien sea por acción u omisión,
- Asegurar la presencia de representantes legales y personas de confianza de las personas solicitantes de esta condición que vigilen el proceso de solicitud y que se haga efectivo el acceso a la justicia previo, durante y al finalizar el proceso, sin penalizar a la persona si usa su derecho al recurso.
- Asegurar que el enfoque interinstitucional sea el de la protección integral de la infancia sobre la de control migratorio.
- Asegurar el acceso y la participación de las organizaciones de la sociedad civil y otros especialistas en distintos procesos de diseño y articulación de las políticas.
- Diseñar políticas específicas para la producción y evaluación periódica de información sobre NNA migrantes en tránsito o residiendo en México.
- Establecer un programa interinstitucional dirigido a eliminar, en la normativa y en la práctica, la detención de NNA migrantes, a través de medidas no privativas de la libertad dirigidas a familias migrantes y a NNA no acompañados.
- Definir y poner en funcionamiento el Procedimiento para la Determinación del Interés Superior del Niño (DIS), que asegure el debido proceso, y se privilegien medidas inmediatas de protección y de la búsqueda de soluciones duraderas para su desarrollo.
- Implementar mecanismos para asegurar las garantías de debido proceso en cualquier procedimiento migratorio que pudiera derivar en su detención y repatriación, o afectar sus derechos
- Generar condiciones adecuadas no sólo para garantizar y proteger la labor de defensa y promoción de los derechos humanos, sino para llevar ante la justicia a las y los responsables.
- Garantizar la efectiva implementación del Mecanismo de Protección, incluyendo la inmediata instalación de la Unidad de Prevención, Análisis y Seguimiento. Asegurar que sea contratado el personal suficiente para asegurar la efectiva operatividad del Mecanismo y que éste sea capacitado de forma adecuada.
- Garantizar los mecanismos adecuados para que todas las personas en riesgo puedan acceder con facilidad al Mecanismo de Protección, utilizando las nuevas tecnologías para ello, asegurando también el acceso para personas indígenas y en zonas rurales con difícil acceso a las telecomunicaciones.

- Realizar una base de datos oficial desagregada por sexo que de manera sistemática recopile las agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y que permita la sistematización de la información de forma desagregada para la elaboración de informes periódicos.
- Investigar y sancionar a todos los responsables de amenazar y agredir a periodistas y personas defensoras de derechos humanos

Las propuestas del público se enfocaron en:

- Eliminar la credencial de visitante regional, dado que incita a la discrecionalidad.
- Garantizar la seguridad humana sobre la seguridad nacional en el diseño de políticas públicas en materia migratoria
- Fortalecer la coordinación internacional entre México y Centroamérica a fin de garantizar la protección contra el abuso de migrantes.
- Garantizar la atención de salud, especialmente a mujeres migrantes.
- En el ámbito local, fortalecer la coordinación y capacitación entre autoridades a fin de mejorar la atención a los migrantes en materia de salud, principalmente la referente a las enfermedades de transmisión sexual, VIH, entre otros.
- Mejorar los procedimientos para otorgar la condición de refugiado
- Los migrantes de retorno se deben considerar como eje de desarrollo a partir de programas federales de atención a migrantes como el 3x1.

II. Tema 2: Migración, mercados de trabajo y desarrollo

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Tapachula, Chiapas 02 de diciembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Sesión simultánea
2. Tema de análisis:	Tema 2. Migración, mercados de trabajo y desarrollo.
3. Moderador:	Moderador: Lic. Miguel Ángel San Martín Torres, Director de Programas para MIPYMES en Crecimiento, Instituto Nacional del Emprendedor.
4. Ponente (s):	Ponente 1: Dra. Carmen Fernández Casanueva, ECOSUR. Ponente 2: Aura Marina Juárez Chenén, Mesa Transfronteriza. Ponente 3: José Luis Trigueros, Asociación Mexicana de Uniones de crédito del Sector Social Ponente 4: Amín Javier Moisés Ceja, Asociación de Productores de Café de Jaltenango.
5. Equipo Relator:	Adriana Aideé Ruiz Frías, Unidad de Política Migratoria
6. Número de asistentes:	30
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>La mesa denominada "Migración, mercados de trabajo y desarrollo", tuvo como objetivo recabar propuestas de política pública encaminadas a fortalecer la inserción de la población migrante en el desarrollo nacional, regional y local. La participación de los ponentes fue sustancial para incorporar al debate experiencias en proyectos locales. El Lic. Miguel Ángel San Martín Torres, moderador de la sesión, destacó la necesidad de proponer una política pública propositiva a partir de un cambio cultural de las comunidades. Señaló que dichas políticas deben de aprender de las experiencias de los distintos estados para hacer un proyecto común, adaptado al contexto de las distintas regiones.</p> <p>Por su parte la Dra. Carmen Fernández Casanueva del Colegio de la Frontera Sur, compartió el estudio de inmigrantes hondureños residentes en Tapachula. Subrayó que el asentamiento de dicho grupo se originó por el ámbito permisivo de la frontera sur para la movilidad internacional. También señaló la estrategia dispersión que implementa dicho grupo a fin de permanecer invisible en la sociedad y disminuir la xenofobia o la estigmatización.</p> <p>Posteriormente mostró que la población de hondureños enfrenta limitantes para lograr una condición de estancia regular en el país, principalmente por la falta de tiempo, recursos económicos, escasas de información, trámites excesivos, entre otros. En este sentido, la investigadora recomendó que el costo de los trámites migratorios no debe de ser homogéneo sino adecuarse a las condiciones específicas del migrante, a fin de favorecer la regularización migratoria. De lo contrario, se incide en un mayor número de personas indocumentadas, en la existencia de</p>	

familias divididas, en la falta de acceso a beneficios básicos y en la búsqueda de parejas mexicanas en aras de no perder la oportunidad de vivir en México.

Finalmente recalcó que la frontera sur tiene que tener un espíritu de integración social, especialmente a partir del capital humano con el que cuenta la región.

La ponente Aura Marina Juárez Chenén, destacó que los esquemas laborales de la migración deben de ser revisados desde su conceptualización. Enfatizó que las políticas migratorias se han conformado de acuerdo a los estatutos sociales; que la clasificación de la migración se basa en su duración y en las distinciones que realizan los países de destino a partir de los esquemas de regularización y de las condiciones de estancia.

También, refirió que los procedimientos de administración migratoria son excesivos y no toman en cuenta el contexto en el que se inscribe el migrante, por ejemplo: las restricciones que enfrenta el migrante para su inserción en los procesos de regularización como el conocimiento tecnológico, el idioma, entre otros.

Adicionalmente, la ponente llamó la atención sobre las deficientes condiciones en las que se insertan los inmigrantes en el mercado laboral nacional, debido a la precariedad de las condiciones de trabajo y una menor remuneración, en comparación con otros grupos.

Finalmente, concluyó que la migración laboral debe de ser visualizada como complemento del mercado nacional de trabajo. Y garantizar la inserción social de todos los trabajadores migrantes por parte por parte del Estado con un enfoque de seguridad humana.

Posteriormente el ponente José Luis Trigueros de la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social. Señaló algunas propuestas para que los migrantes mitiguen su vulnerabilidad y riesgos a partir de la bancarización de las remesas; la inclusión financiera nacional e internacional; el desarrollo de productos y servicios integrales para el desarrollo rural; la vinculación de las remesas con las cuentas de ahorro y; la promoción de seguros para la salud y la educación, entre otros aspectos. Todo lo anterior a partir de la participación comunitaria, el trabajo binacional con empresarios locales o el desarrollo de procesos estandarizados con las asociaciones financieras comunitarias.

Entre sus principales propuestas destacan:

- Desarrollar alternativas de inversión e instrumentos de fondos para ampliar la cobertura de las instituciones financieras en comunidades de origen con programas aptos para la bancarización.
- Vincular la bancarización de remesas con el desarrollo local.
- Transformar el ahorro en crédito para dinamizar las pequeñas economías locales y convertirlo en instrumento de desarrollo local.
- Aprovechar la organización de las comunidades a través de las instituciones financieras comunitarias.

- Establecer programas de promoción y mejoramiento para MYPYMES a través de agencias de desarrollo económico integral en zonas de alta migración.
- Formular nuevas estrategias para ampliar los apoyos existentes.
- Fortalecer el presupuesto y la operación de los programas e instrumentos de apoyo al desarrollo.

Posteriormente, **Amín Javier Moisés Ceja de la Asociación de Productores de Café de Jaltenango**, expuso el caso de la producción nacional de café en Chiapas, explicó que las fincas recurren a la mano de obra centroamericana debido a la falta de recursos humanos nacionales, los cuales se han redirigido hacia otros sectores. Adicionalmente, mencionó el proceso de contratación de los trabajadores, la forma de pago y algunos de los servicios a los que acceden los migrantes, por ejemplo: a partir del programa Pronim dirigido a los niños de los trabajadores jornaleros agrícolas. Además, acentuó las principales problemáticas que enfrenta la población migrante centroamericana, entre las que destaco, los largos procesos para los trámites migratorios, la credencialización y la inseguridad durante sus traslados entre los centro de trabajo y los lugares de origen, esto último, da origen a que sean sujetos de extorsión o asalto por parte de las bandas de criminales, policías municipales y judiciales.

Finalmente, las propuestas del público se enfocaron a:

- Destacar en la opinión pública, la importancia de las remesas en la economía mexicana y su contribución a la estabilidad macroeconómica.
- Reflexionar sobre cómo debe de realizarse la sensibilización acerca del tema de las remesas.
- Tomar en cuenta las especificidades y el contexto en el que se desenvuelve la población migrante. Específicamente, la Ley de Migración debe reconocer la perspectiva de género, así como las libertades sexuales y reproductivas.
- Revisar en la Ley de Migración que los costos de los trámites migratorios se adecúen a la población de trabajadores con baja remuneración. Dado que actualmente dicha Ley está pensada para la migración altamente calificada.
- Continuar con la elaboración del Reglamento de Regularización.
- Adecuar la Ley de Migración a la realidad de la economía local, la cual se basa principalmente en el trabajo informal. Lo anterior debido a que las solicitudes de visa requieren contar con una propuesta de trabajo formal.
- Operativizar la Ley de Migración a partir de la capacitación de los servidores públicos de las oficinas de regularización migratoria para evitar confusiones, discrecionalidad y pérdida de tiempo a las personas migrantes.

- Garantizar programas que aseguren la participación de los migrantes en los programas de desarrollo y la expedición de los documentos necesarios para que los migrantes en el exterior y de tránsito participen en los mecanismos de desarrollo del país.
- Fomentar perspectivas creativas en la política migratoria para generar oportunidades para el desarrollo del país de forma sustentable en donde los migrantes se inserten en proyectos nacionales y transnacionales.
- Agilizar la documentación y credencialización de los trabajadores migratorios centroamericanos.
- Facilitar los procesos de movilidad de los trabajadores centroamericanos para contribuir a la economía del Estado.
- Alinear los esfuerzos de todos los actores y dar continuidad a las acciones gobierno.
- Reconocer la vocación económica de las regiones para identificar las oportunidades de desarrollo y su vinculación con la migración.
- Desarrollar incentivos para que los migrantes inviertan las remesas en programas que fortalezcan el desarrollo.

III. Tema 3: Integración social y derechos fundamentales de los migrantes

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tapachula, Chiapas 02 de diciembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
7. Tipo de sesión:	Sesión simultánea
8. Tema de análisis:	Tema 3. Integración social y derechos fundamentales de los migrantes
9. Moderador:	Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria
10. Ponente (s):	Ponente 1: Ana Lucia Ramírez Elenes, Visitadora Adjunta de la Oficina de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Tapachula, Chiapas.
11. Equipo Relator:	María Isabel Ureta Hernández, Unidad de Política Migratoria
12. Número de asistentes:	32
Propuestas relevantes de la sesión	
<p>En la sesión Integración social y derechos fundamentales de los migrantes, contamos con la participación del Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria como moderador de la sesión y como ponente a la Lic. Ana Lucia Ramírez Elenes, Visitadora Adjunta de la Oficina de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Tapachula, Chiapas</p> <p>Las principales propuestas recogidas durante la sesión fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar mecanismos que garantice a la población migrante el acceso a los derechos establecidos en la ley de Migración. • Diseñar un programa de asistencia enfocado a los solicitantes de la condición de refugio que garantice las necesidades emergentes de esta población como alimentos, atención de salud, vivienda, entre otros. • Crear un sistema de información estadística de las migrantes trabajadoras sexuales a fin de que sirva como insumo para el diseño, monitoreo y evaluación de programas de atención específicos para esta población. • Contemplar la igualdad de género como un enfoque transversal en el diseño, implementación y evaluación de la política pública en materia migratoria. 	

- Generar estadísticas, datos e información sobre los derechos de las trabajadoras migrantes a fin de medir contar con acciones específicas de atención a esta población.
- Establecer mecanismos que garanticen la seguridad de los migrantes víctimas de un delito a fin de que tengan acceso a una atención integral, es decir, acceso a atención médica y psicológica adecuada, asesoría jurídica correspondiente, entre otros.
- Establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones, para que los migrantes víctimas de algún delito reciban atención integral tomando en cuenta, su condición de vulnerabilidad.
- Fortalecer la coordinación entre las autoridades encargadas de la impartición de justicia y los representantes consulares de los extranjeros que fueron víctimas de algún delito, a efecto de que se le informe su derecho a su consulado y se le notifique del mismo.
- Crear un mecanismo para que las personas que están establecidas en el país y que tienen familiares en México, se les garantice el principio de unidad familiar, establecido en la ley de migración.
- Fortalecer el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los sistemas estatales del DIF mediante el fortalecimiento de la infraestructura física y de capital humano a fin de atender de manera adecuada a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.
- Fortalecer la coordinación entre el Instituto Nacional de Migración y el DIF a fin de implementar acciones que permitan brindar una atención adecuada a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo la particularidad de cada uno de ellos.
- Capacitar a los servidores públicos del DIF para que las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, reciban la atención adecuada y se atiendan sus necesidades básicas durante el tiempo en el que permanezcan en el DIF, asimismo, se pueda detectar a los menores que fueron víctimas de algún delito, para que se les proporciones la atención médica y psicológica que requieran.
- Capacitar a los Oficiales de Protección a la Infancia, a efecto de que las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados reciban la asistencia y atención adecuada durante su procedimiento administrativo migratorio, con el objeto de que se resuelva su situación migratoria atendiendo al interés superior del niño.
- Establecer mecanismos para garantizar a los solicitantes de refugio su seguridad, tanto para los que están alojados en una estación migratoria, como para los que no. Además se les asigne una bogado para que los asesore durante ese procedimiento.

- Crear programas de empleo temporal, para que los solicitantes de refugio, puedan tener ingresos económicos, durante el tiempo que dure el procedimiento de refugio
- Crear programas para que los solicitantes de refugio y refugiados reciban atención médica y psicológica.
- Establecer mecanismos que garanticen la inclusión a la sociedad de las personas a quienes se les reconoció la calidad migratoria de refugiados.
- Implementar campañas de capacitación dirigidas a servidores públicos que participan en el proceso migratorio, con temas vinculados a la inclusión y a la no discriminación.

IV. Tema 4: Facilitación de la movilidad internacional en México y gestión de fronteras

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tapachula, Chiapas 02 de diciembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
13. Tipo de sesión:	Sesión simultánea
14. Tema de análisis:	Tema 4. Facilitación de la movilidad internacional en México y gestión de fronteras.
15. Moderador:	Funcionario: Lic. Jordán de Jesús Alegría Orantes, Delegado Federal del Instituto Nacional de Migración en Chiapas.
16. Ponente (s):	<p>Ponente 1: Dra. Martha Rojas Wiesner, ECOSUR.</p> <p>Ponente 2: Mario Ramos, Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración</p> <p>Ponente 3: Jacobo Dardón, Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, INCIDES Guatemala.</p>
17. Equipo Relator:	Jonathan Hernández Camarillo, Unidad de Política Migratoria
18. Número de asistentes:	50
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Ponente 1. Dra. Martha Rojas, ECOSUR</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones multisectoriales y en algunos casos binacionales para atender el fenómeno migratorio. Difundir las acciones y programas con que cuenta el gobierno mexicano. Crear un documento migratorio de tránsito para facilitar el paso por México. Acabar con el mito de la invasión de extranjeros hacia México. El permiso migratorio debe ir acompañado de garantías laborales. Que la Secretaria de Trabajo y Previsión Social vele por los derechos laborales de los trabajadores agrícolas migrantes. Profesionalizar a los servidores públicos, no sólo los del INM si no a todos los que tienen que ver con el fenómeno migratorio. La atención en ventanilla para trámites debe ser profesional, de respeto y sin arrogancias. La facilitación debe contemplar todos los flujos migratorios y las especificidades en cada tramo fronterizo. La facilitación debe ir acompañada de la garantía de que efectivamente se den facilidades para llevar a cabo los trámites. 	

- Es necesario simplificar los requisitos para los trámites migratorios.
- Establecer tarifas en los pagos de derechos por trámites migratorios acordes a la situación socioeconómica de los migrantes.
- Se debe destacar la presencia de las personas que migran de forma forzada.
- La Política Migratoria debe tener un enfoque de seguridad humana y no de seguridad nacional.

Ponente 2. Mario Ramos, Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración.

- Las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, deben tener la sensibilidad necesaria que permita el Desarrollo Integral de las y los migrantes, la cual se generará a través de la Seguridad Humana.
- La Política Migratoria debe contar con un enfoque de derechos humanos, y la gestión migratoria debe contar con la participación de la sociedad civil y de la población migrante, la cual en su tránsito, debe contar con los medios necesarios para exigirlos y llegar a tener inclusión social.
- Debe haber un involucramiento por parte de los países emisores y receptores de trabajadores migrantes temporales en la elaboración, administración y evaluación de los sistemas de trabajo temporal migrante.
- Se debe promover la bilateralidad como una forma de asegurar la participación de los gobiernos en dichos sistemas y su corresponsabilidad.
- La facilitación de la movilidad internacional de personas no solamente es un asunto de gestión migratoria o del otorgamiento de visas, debe formar parte de una política integral apoyada en un Programa Especial de Migración.
- Debe haber servicio médico gratuito a los migrantes en tránsito por parte de los sistemas de salud, ya que en la mayoría de las ocasiones se encuentran en mal estado físicamente y varios vienen lesionados en su viaje.
- Deben existir sanciones más severas y la inhabilitación de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que maltraten, humillen, abusen, extorsionen, lesionen, violen y discriminen a cualquiera de las y los migrantes.
- Elaborar una campaña nacional de sensibilización que llegue a toda la sociedad en su conjunto, incluyendo servidores públicos, de sensibilización sobre los derechos humanos de los migrantes y sus familias.
- Se debe otorgar protección y seguridad a las y los migrantes para que no sean víctimas de la delincuencia organizada, de las policías y del personal del Instituto Nacional de Migración.
- Se debe sensibilizar y capacitar al personal del Instituto Nacional de Migración a través de la profesionalización de sus elementos y sus actividades.
- Destacar que la seguridad humana es un derecho inherente de todo ser humano migrante o no migrante la cual se encuentra plasmado en la carta magna.
- Motivar el desarrollo integral de las y los migrantes como un componente que no debe tener ninguna restricción al momento de solicitar cualquiera de los servicios ya establecidos en la ley (administrativos, salud, educación y justicia).
- Los derechos humanos son una parte fundamental de las y los migrantes durante su estadia paso o regreso de una trayectoria migratoria, de esta manera se debe lograr la inclusión

social haciéndolos parte de la sociedad en la que vivimos y con esto lograr el desarrollo humano integral psico-social de todo ser humano.

Ponente 3 Dr. Jacobo Dardón, Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, INCIDES Guatemala.

- Considera importante y necesario que se avance con un programa específico para la cooperación con los países de América Central de ser posible, distinto al marco del Proyecto Mesoamericano tal cual lo recoge el PND y que el Programa Especial de Migración que incluya a Centroamérica como parte sustantiva.
- Asimismo, que desde ese marco de referencia se promueva la redefinición del enfoque actual de seguridad, mismo que ha contribuido al aumento de la vulnerabilidad y los riesgos para las personas migrantes, expresados en los problemas de tráfico y trata de personas así como gama amplia de violaciones a derechos humanos.
- Que se reconozca la necesidad de las interdependencias económicas y sociales entre países, desde una perspectiva de la seguridad humana.
- Es importante tener presente la necesidad de superar la perspectiva de administración de flujos migratorios y control de fronteras, ampliando el enfoque hacia la consideración de las interdependencias existentes entre México y los países de Centroamérica. Todo ello, en el marco de la búsqueda de acciones que fortalezcan el desarrollo desde una perspectiva de región y que tiendan a la disminución de las asimetrías entre países.
- Avanzar en la integración de alianzas interinstitucionales e intersectoriales entre México y Centroamérica. Para ello se deberá considerar el fomento del intercambio y la búsqueda de complementariedad en la toma de acuerdos y ejecución de propuestas de acción, para el desarrollo desde lo local a lo nacional y regional.
- Promover el reconocimiento de iniciativas mexicanas y centroamericanas que han avanzado en la formulación de procesos de intervención con poblaciones migrantes en los territorios de origen y que puedan estar generando cambios significativos y suficientemente alentadores de la posibilidad de construcción de alternativas a la migración.
- Incluir acciones que avancen a la garantía de la protección integral de los derechos de las personas migrantes cuando transitan por territorio mexicano, así como del compromiso de Estado en la persecución de los delitos cometidos sobre las personas migrantes.
- En el caso de los trabajadores centroamericanos que llegan o residen en México, es importante avanzar en la vigilancia de los sistemas de reclutamiento y contratación para garantizar los derechos de estas poblaciones. Eso significa aceptar el desafío de que los procedimientos de registro y regularización migratoria a través de la Ley de Migración, son aún insuficientes para garantizar sus derechos.
- Es necesario avanzar en la formulación de acciones de colaboración interinstitucional entre distintas dependencias de gobierno como lo son las Secretarías de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación con sus homólogos en Centroamérica.
- Fortalecer los procesos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de todos los trabajadores migrantes y sus familias.

- Reconocer y tener presente en las definiciones del Programa Especial de Migración 2014-2018, que México también es el Sur.

Propuestas del público

Rosa E. García Ita

Coordinadora de Objetivo para el Fortalecimiento de Sociedad Civil

Programa Conjunto de Migrantes

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR México

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

- Reconocer la crisis de violencia que enfrentan los países centroamericanos y las responsabilidades que tiene México frente a ello a partir de la aplicación de instrumentos internacionales de protección, tales como la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y particularmente la Declaración de Cartagena de 1984, en donde se establece una definición de refugiado(a) contextualizada a la experiencia latinoamericana y de la cual México es signatario.
- Analizar las causas de los flujos migratorios, poniendo especial énfasis en las causas que están generando las migraciones forzadas desde Centroamérica para responder a ellas desde una aproximación regional que impliquen acciones en todos los niveles de participación gubernamental y de la sociedad civil en los países de origen, de acogida y de tránsito. Para el caso de México, utilizar este análisis para generar respuestas de protección a partir de su sistema de asilo.
- Generar mecanismos de protección dirigidos a aquellas personas que no pueden regresar a su país de origen pero no desean acceder al sistema de asilo en México.
- Finalmente, hacer extensiva hacia funcionarios o agentes de las fuerzas públicas la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y su reglamento, información sobre el derecho a solicitar la condición de refugiado en México y sobre la adecuada canalización de posibles solicitantes de asilo hacia COMAR (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados) o eventualmente al INM.

Rosember López

- Reconocer que las mujeres migrantes que se dedican al servicio sexual también son sujetos de protección por parte de las autoridades.
- Hacer un programa de prevención para la sensibilización de los servidores públicos frente a este problema.
- Difundir programas de prevención de salud sexual.
- Involucrar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social frente al problema de la prevención de enfermedades de transmisión sexual y los derechos laborales de las mujeres migrantes que se dedican a los servicios sexuales.

Fermina Rodríguez Velasco, Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdoba”.

- Reconocer el contexto del migrante para poder hablar de una política migratoria.
- Eliminar el requisito de la carta de oferta de trabajo para aquellas que se dedican a la economía informal.
- Priorizar los derechos laborales sobre la condición de estancia.
- El PEM debería velar por otro tipo de derechos como los de salud y los laborales.
- Simplificar el trámite del salvoconducto para nacionales del continente africano que sólo vienen de tránsito y tienen como destino los Estados Unidos para pedir asilo o refugio.
- Que se materialice la política mexicana en cuestión de asilo.

V. Tema 5: Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tapachula, Chiapas 02 de diciembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
19. Tipo de sesión:	Sesión simultánea
20. Tema de análisis:	Tema 5. Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros.
21. Moderador:	Lic. Magdalena Solís Puentes, Directora de Atención a Migrantes del H. Ayuntamiento de Tapachula.
22. Ponente (s):	Ponente 1: Luis Ángel Gallegos Rodríguez, Asamblea Popular de Familias Migrantes Ponente 2: Lucio Díaz, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes, A.C.
23. Equipo Relator:	Liliana Ivonne González Morales, Unidad de Política Migratoria
24. Número de asistentes:	20
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>La mesa estuvo moderada por la Lic. Magdalena Solís Puentes, Directora de Atención a Migrantes del H. Ayuntamiento de Tapachula y contó con la presencia de los ponentes: Luis Ángel Gallegos Rodríguez, de la Asamblea Popular de Familias Migrantes y Lucio Díaz, de Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.</p> <p>El ponente Luis Ángel Gallegos empezó su presentación contextualizando el tema, con base en la Encuesta sobre Migración de la Frontera Norte. Al respecto, hizo notar que los flujos de migración a partir del año 2008 han estado descendiendo, sin embargo, a partir de ese mismo año, el número de deportados se ha incrementado. El regreso de connacionales, explicó el ponente, se debe, entre otros motivos, a la recesión económica que afectó a los Estados Unidos y señaló que actualmente el número de personas repatriadas oscila entre los 350 mil al año.</p> <p>Anteriormente, las personas deportadas eran aquellas que intentaban cruzar la frontera, actualmente la tendencia de deportación es de personas que llevan viviendo más de un año en los Estados Unidos, estas personas tienen un modo de vida ya establecido, y por esta razón, su retorno impacta.</p> <p>Luis Ángel Gallegos señaló que existen dos grupos de deportados con necesidades específicas: las personas que son deportadas cuando intentan cruzar la frontera y los que llevan viviendo en Estados Unidos más de un año.</p> <p>Respecto al último grupo de deportados, el ponente señaló algunas de sus características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son personas que han residido más de un año en los Estados Unidos. 	

- Contaban con un empleo y por lo tanto contribuían económicamente en el país de origen y en el país de destino.
- Cuentan con familia en los Estados Unidos.
- El 33% de los repatriados declaró haber tenido residencia en Estados Unidos.
- El 46% tenía más de un año de permanencia en los Estados Unidos, en el año 2012.
- Son personas que cuentan con capacidades y habilidades con alto potencial de desarrollo.
- El 72.1% es población económicamente activa.
- De 2009 a 2011 el 48.8 % de los deportados venían solos y el 23.5 por ciento en compañía de sus familiares.

Este tipo de deportaciones está generando separación familiar y dejando a muchos niños en situación de vulnerabilidad, debido a que quedan huérfanos. El ponente hizo referencia a un informe reciente del Instituto para las Mujeres en la Migración, donde se documenta que aproximadamente 5,000 niños actualmente se encuentran bajo la custodia del gobierno estadounidense, por la deportación de sus padres. Señaló que en su mayoría, los deportados son hombres quienes eran el sustento económico de su familia, lo que trae como consecuencia una falta de apoyo económico en México o en los Estados Unidos en donde se encuentran sus familiares.

Explicó que la mayoría de las personas deportadas se encuentran dentro de la población económicamente activa (PEA), sin embargo entran en el comercio informal ya que no cuentan con un trabajo. En cuanto al nivel educativo de los migrantes de retorno, 8% tiene la primaria incompleta, 47% algún grado de secundaria y sólo 2% por ciento algún grado de licenciatura.

El ponente indicó que a muchos de los jóvenes deportados les ha sido truncada su educación debido a que no les revalidan sus estudios y tienen que cursar su educación en el sistema abierto. Además, la apostilla de los documentos resulta un obstáculo y tiene como consecuencia el desperdicio de talentos.

Luis Ángel Gallegos considera que se podría generar una política de desarrollo óptima si se impulsaran dichos talentos. En ese sentido, enumeró algunos de los desafíos de la migración de retorno:

- La validación de los documentos para obtener la doble nacionalidad, tales como el acta de nacimiento, son muy costosos.
- Escasa oportunidad de incorporarse en el mercado laboral y sistema educativo mexicano, especialmente en éste último debido a la diferencia de idioma.
- No cuentan con asistencia médica adecuada pues no están incorporados al sistema de salud y no gozan de un fondo para el retiro.
- Cada vez menos migrantes regresan a sus comunidades de origen y existe un gran desconocimiento y dificultad para acceder a los servicios públicos.
- El principio de unidad familiar debe prevalecer como un derecho y plasmarse en acuerdos bilaterales.

Consecutivamente señaló que todas las políticas deben seguir el enfoque de seguridad humana, desarrollo integral, inclusión social y género y; refirió las siguientes propuestas:

- Que los migrantes en retorno tengan acceso a los servicios de salud, ya sea a través del Seguro Popular o del IMSS.
- Que el Programa Especial de Migración 2014-2018 sume a todas las Secretarías y dependencias gubernamentales a fin de generar acuerdos intergubernamentales.
- Que los Estados y Municipios se comprometan con los migrantes retornados, en aspectos como la reinserción laboral, educativa y social y; faciliten los mecanismos para la obtención de documentación así como acceso a los servicios sociales.
- Que los migrantes de retorno tengan acceso a bolsas de trabajo.
- Garantizar el acceso al sistema educativo mexicano a través del reforzamiento del Programa Binacional de Educación Migrante y la eliminación de la apostilla.
- Avanzar en el liderazgo de México para que se tomen acuerdos e implementen protocolos binacionales que garanticen la reunificación familiar.
- Proveer información y acceso a la justicia a fin de facilitar el retorno.
- Elaborar protocolos de atención para la población retornada en situación de vulnerabilidad.
- Aceptar en México los documentos expedidos en el extranjero, tales como actas de nacimientos y certificados escolares. Lo anterior a fin de promover la integración de los migrantes de retorno con doble nacionalidad.
- Fortalecer y ampliar el presupuesto al Fondo de Apoyo a migrantes.

El ponente **Lucio Díaz**, relató su experiencia al haber sido deportado de los Estados Unidos en el año 2011. Proceso por el cual estuvo encerrado en una cárcel en Miami y del cual regresó amarrado de pies y manos.

Consideró que los migrantes retornados, aunque regresen voluntariamente, no tienen una reinserción justa en el país y no se cuenta con programas adecuados para atenderlos. El ponente ejemplificó esta situación con las comunidades indígenas, como la Tzotzil, a la cual él pertenece. Al respecto mencionó que dicha comunidad no es tratada de forma justa al vender sus productos, debido a que son los compradores quienes ponen el precio de los mismos.

Adicionalmente, indicó que el Fondo de Apoyo a Migrantes no está funcionando en Chiapas.

Lucio Díaz señaló que muchos de los migrantes son invisibles y no se les reconocen sus aportaciones. Por ejemplo, el programa 3x1 para migrantes cuenta con no más de 50 proyectos en el estado de Chiapas y; le recortaron el presupuesto el año pasado.

Consideró la necesidad de otorgar ayuda a los migrantes de retorno a través de una mayor provisión de programas gubernamentales y, en los trámites para su regreso a México.

Explicó el trabajo que realiza el Comité Comunitario Transnacional (perteneciente a la Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas) con personas retornadas voluntariamente o no y con las diásporas de las comunidades de migrantes. Al respecto comentó que dichos migrantes realizan trabajos colectivos, gestionan recursos, comparten ideas y, construyen o amplían su organización.

El ponente puntualizó que la migración debe ser un derecho y no algo forzado por la pobreza.

Entre sus propuestas señaló:

- Promover el libre tránsito y la seguridad de los migrantes.
- Otorgar apoyos gubernamentales para tener comunicación con los migrantes en el extranjero.
- Igualdad, respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y trabajadores migrantes.
- Información en lengua materna y en español sobre los peligros y oportunidades de la migración.
- Equidad de género.
- Generar fuentes de empleo para disminuir la expulsión de la población y coadyuvar al que regresen los que se han ido y no se vayan más.
- Respeto al derecho a la tierra.
- Apoyo y capacitación para trabajos productivos agrícolas como miel, café, crianza de animales, tiendas comunitarias, entre otros.

Concluida su participación, la moderadora, subrayó que debe respetarse el hecho de que el migrante deja toda una vida, cultura, y lengua cuando se traslada a un lugar diferente.

Posteriormente otorgó la palabra a los participantes en la mesa, para que dieran sus propuestas. Al respecto, Melisa Vértiz del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C. señaló que cuando se toca el tema de deportaciones, generalmente se habla de las personas que vienen de los Estados Unidos pero también es necesario pensar en las personas centroamericanas deportadas a sus lugares de origen y consideró que es necesario tomar en cuenta a estas personas.

- Sugirió que la política migratoria, en especial el Programa Especial de Migración 2014-2018, privilegie la atención y no el control migratorio. Explicó que la política migratoria no debe ser persecutoria sino a favor de la población migrante y, tomar en cuenta el aporte económico social y cultural de los flujos migratorios.
- Que no se privilegie la deportación como principal acción. Al respecto señaló que la mayoría de las personas en la estación migratoria son personas que se deportan pero no existe un programa específico de atención y consideró que la deportación debe darse cuando sea una alternativa.
- Elaboración de Protocolos para la detección y protección de grupos migrantes en situación de vulnerabilidad, tales como víctimas de trata o de delito y solicitantes de asilo o refugio.
- Que se establezca un procedimiento para determinar el Interés Superior del Niño.
- Que los acuerdos de repatriación digna, ordenada y segura que existen sean protocolos de atención menos logísticos; explicó que dichos acuerdos, actualmente, solo disponen cuestiones logísticas tales como la hora en la que deben ser los cruces fronterizos, pero no privilegian el interés superior del niño, que sean respetados los derechos de migrantes repatriados, asegurarse a dónde van a regresar y cuál es su expectativa real en sus lugares de origen.

- Fortalecimiento de las redes de migrantes en los lugares de origen.

Marco Castillo de la Asamblea Popular de Familias Migrantes, A.C. refrendó lo dicho por los ponentes y al respecto señaló que el proceso de retorno y repatriación a nuestro país y de nuestro país debe darse con un enfoque de desarrollo humano, seguridad humana e inclusión social, anteponiendo los intereses de niños, niñas, adolescentes y demás grupos de migrantes vulnerables.

- Propuso que el Programa Especial de Migración 2014-2018, sea la oportunidad de poner al ser humano en el centro de los procesos de retorno.
- Desaparezcan las deportaciones.
- Incorporar las habilidades y experiencias de los migrantes retornados, con el apoyo y financiamiento del gobierno e iniciativa privada, así como remesadoras y con ello pueda ampliarse y cambiarse el paradigma del desarrollo con una perspectiva de calidad de vida y no solo económica.

John Burstein, de Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C., propuso que se incluya en el Programa Especial de Migración la investigación, la difusión de esta y la participación de la sociedad civil en la agenda de investigación.

Asimismo, que se tomen en cuenta las particularidades de los pueblos indígenas, en un país identificado como multicultural y multinacional, y en este sentido que el Programa Especial de Migración considere las implicaciones de una política de Estado, frente al 10% de la población mexicana indígena, y haga el compromiso de considerar sus derechos colectivos.

Por su parte, la Hermana Albertina, señaló que la temática migratoria se sigue viendo como un problema y que todavía no se ve como una cosa normal de la humanidad, por lo que consideró que ya es tiempo de hacer una lectura diferente de la historia de la migración ya que desde que las personas existen se está en movimiento y esta característica es algo que nadie puede parar; la característica de la humanidad es moverse.

Si bien, apuntó la participante, que cada país busca ser soberano de su territorio, los movimientos migratorios nos dicen otra cosa, por lo que propuso hacer una nueva lectura de la migración para que esta se vuelva una característica normal de la humanidad.

Al concluir la participación de los asistentes, la moderadora, Lic. Magdalena Solís, agradeció a todos su participación.

VI. Tema 6: Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tapachula, Chiapas 02 de diciembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
25. Tipo de sesión:	Sesión simultánea
26. Tema de análisis:	Tema 6. Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población.
27. Moderador:	Lic. Diego Colín Aguirre, Fiscalía Especializada de Atención a Delitos cometidos en contra de inmigrantes del Estado de Chiapas.
28. Ponente (s):	<p>Ponente 1: Presbítero Juan Justino García Jiménez, Secretario de la Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana.</p> <p>Ponente 2: Ingrid Hernández-Ardieta, Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito, Organización Internacional para las Migraciones.</p> <p>Ponente 3: Ana María Gómez Recinos, Mesa Transfronteriza Migración y Género.</p> <p>Ponente 4: Miriam Janeth Chacón, Comité de Familiares Migrantes de El Progreso</p>
29. Equipo Relator:	Blanca Estela Urban Correa, Unidad de Política Migratoria
30. Número de asistentes:	32
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Ponente 1. Presbítero Juan Justino García Jiménez, Secretario de la Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana.</p> <p>La política migratoria debe tener como centro a la persona humana, a su dignidad, en el entendido que son personas que buscan superarse en todos los ámbitos de la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponen la creación de una Ley Federal para la protección al migrante, en la que se obligue a los tres órdenes de gobierno a un trato respetuoso y justo. • Definir legalmente y oficialmente aquellas rutas de riesgo para los migrantes, su atención de manera coordinada por parte de los gobiernos estatales y municipales, y por supuesto del gobierno federal. • Seguir con el combate al crimen organizado que amenaza a los migrantes y a la sociedad en general. 	

- Establecer protocolos de actuación por parte de autoridades administrativas y de seguridad en la que se privilegien los derechos humanos del migrante y su trato digno.
- Promover alternativas ante la detención y alojamiento para migrantes sujetos al procedimiento administrativo migratorio.
- Tener reglas claras y precisas para la intervención de autoridades involucradas en la atención del fenómeno migratorio, en las puestas a disposición que se realizan y que dan como consecuencia la presentación de los migrantes que no cuentan con el documento legal. Exhortan a que se permita en las 32 entidades federativas, en delegaciones locales y subdelegaciones la intervención de los miembros de la Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana miembros de la iglesia, en los asuntos dentro del contexto migratorio nacional a través de los consejos consultivos ciudadanos o comités que se instruyan para tal efecto para participar en acciones que dignifiquen la vida de los migrantes.
- La Iglesia se compromete a coadyuvar con todas las organizaciones sociales y con el gobierno a sumar esfuerzos para hacer la vida de los migrantes más digna.

Ponente 2. Lic. Ingrid Hernández-Ardieta, Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito, Organización Internacional para las Migraciones.

La ponente inició su participación explicando el contexto en que surge el concepto de seguridad humana y cómo se lleva a la práctica a través del Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito.

Propuso que se sumen al Programa Especial de Migración las actividades realizadas en el marco de dicho programa, evitando duplicidades, así como extender el concepto de seguridad humana a otras políticas federales y estatales.

Ponente 3. Ana María Gómez Recinos, Mesa Transfronteriza Migración y Género.

- Generar un programa en el control migratorio, con un enfoque adecuado en derechos humanos y seguridad humana, no desde el punto de seguridad nacional.
- Generar instrumentos de revisión, evaluación y monitoreo de procedimientos migratorios, sobre todo de las prácticas de las autoridades migratorias en los tres órdenes de gobierno. Lo anterior para evitar prácticas que constituyen violaciones a los derechos humanos.
- Se deben considerar prácticas y procedimientos en las revisiones de los documentos, aseguramientos y operaciones en las estaciones migratorias.

- Que las Estaciones migratorias operen, más que como centros de seguridad, como centros de apoyo para defender o dar protección a los derechos humanos de las y los migrantes durante el proceso migratorio.
- Que se establezcan o revisen los criterios para la participación de los policías en los operativos del Instituto Nacional de Migración.
- Es fundamental cambiar la idea de seguridad nacional por la de seguridad humana y garantizar la seguridad de las personas que defienden derechos humanos de la población migrante y refugiada y el de las organizaciones sociales en México.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes cuando se cometan ilícitos relacionados con la migración.
- Es necesario rediseñar y reorganizar el control migratorio con un enfoque adecuado, basado en la sensibilización de los derechos humanos hacia la migración en México a través de la desvinculación del tema de Seguridad Nacional, para evitar cualquier acto que limite o anule los derechos de las personas migrantes.
- Implementar un programa que brinde información, atención y seguimiento de los procesos migratorios y denuncias en el tema de seguridad de las personas migrantes.

Ponente 4. Miriam Janeth Chacón, Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso

- Implementar en los diferentes países un sistema efectivo e inmediato de búsqueda de migrantes con vida, desde unidades especializadas en instituciones de investigación, con el fin de ayudar en la identificación de víctimas de secuestro y trabajo forzado, entre otros delitos.
- Establecer un sistema de acceso a la justicia que asegure a las víctimas y sus familiares una investigación inmediata, completa e imparcial de los delitos cometidos en su contra, una sanción pronta y adecuada, y la reparación integral de los daños sufridos.
- Facilitar el acceso de migrantes y sus familias a interponer sus denuncias y darles seguimiento desde los países en que se encuentren, independientemente del lugar donde se haya cometido el delito, además de garantizar su protección e impedir represalias por haber denunciado.
- Realizar acciones para la identificación de migrantes fallecidos, permitiendo el cruce de información de bancos de datos forenses de Centroamérica y México y la información de perfiles genéticos de restos de desaparecidos que obran en poder de las autoridades mexicanas.

- Establecer mecanismos y políticas públicas de protección integral para familiares de migrantes no localizados y privados de su libertad, a efecto de que se garanticen medios de subsistencia y apoyo psicológico para enfrentar la difícil situación que les toca vivir en cada uno de sus países.

Propuestas de los asistentes:

Fermina Rodriguez, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova.

- La seguridad de los migrantes no solamente debería de ser efectiva cuando el migrante es víctima, dado que el Estado debe garantizar la seguridad del migrante en todo momento, durante su estancia y tránsito en el territorio mexicano.
- Respecto al trabajo de defensores y defensoras de derechos humanos, es importante mencionar que el Estado debe ser el garante de la seguridad de estas personas para la realización de su trabajo, con todos los mecanismos de protección a los que tienen derecho.
- Es importante fortalecer el mecanismo de protección a defensores de derechos humanos y periodistas, sobre todo con lo que tiene que ver con recursos y difusión para hacerlo más efectivo, así como considerar la posibilidad de que dicho mecanismo sea extensivo a los defensores y defensoras de migrantes.
- Sería importante que el programa pudiera darle seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares ya existentes de protección a algunos defensores y defensoras que han sido víctimas de la delincuencia organizada.

Rosember López, Una Mano Amiga de Lucha Contra el SIDA

- Reforzar la información para evitar confusiones entre la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, respecto al trabajo de campo para la promoción de la salud sexual y reproductiva.
- Crear mecanismos claros dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción, prevención y educación sexual y reproductiva, que permitan que dichas organizaciones realicen su trabajo de forma eficiente y que pueda haber lineamientos para no ser catalogados y perseguidos judicialmente.

Pedro Gamajo, Mesa Transfronteriza Migración y Género.

- Implementar legislación en materia de salud entre México y Guatemala para que otorgue de manera gratuita en ambos países información sobre educación, promoción y atención a la salud integral y derechos sexuales y reproductivos en la población migrante durante el proceso migratorio.

VII. Tema 7: Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tapachula, Chiapas 02 de diciembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
31. Tipo de sesión:	Sesión simultánea
32. Tema de análisis:	Tema 7. Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero.
33. Moderador:	Lic. Jorge Vázquez Salazar, Delegado en Tapachula de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
34. Ponente (s):	<p>Ponente 1: Dip. Rhosbita López Aquino, Presidenta de la Comisión de Migración y Asuntos Migratorios, Congreso del Estado de Chiapas.</p> <p>Ponente 2: Efraín Jiménez, Red Mexicana de Líderes y Organizaciones de Migrantes.</p> <p>Ponente 3: Antonio Nava, Red Mexicana Migrante y Frente Indígena de Organizaciones Binacionales.</p> <p>Ponente 4: John Burstein, Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.</p>
35. Equipo Relator:	Ana Isabel Barba de la Garza, Unidad de Política Migratoria
36. Número de asistentes:	22
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>En la sesión Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero, contamos con la participación del Lic. Jorge Vázquez Salazar, Delegado en Tapachula de la Secretaría de Relaciones Exteriores como moderador de la sesión y como ponentes a la Dip. Rhosbita López Aquino, Presidenta de la Comisión de Migración y Asuntos Migratorios del Congreso del Estado de Chiapas; al Lic. Efraín Jiménez, Red Mexicana de Líderes y Organizaciones de Migrantes, a Antonio Nava, Red Mexicana Migrante y Frente Indígena de Organizaciones Binacionales y a John Burstein, Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.</p> <p>Las principales propuestas recogidas durante la sesión fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener una coordinación intersectorial y de los tres poderes a través de la regulación y el marco normativo. • Profesionalización y transparencia en la rendición de cuentas. 	

- Contar con presupuesto para el desarrollo integral y la inclusión social.
- El gobierno mexicano debe priorizar el diálogo en la construcción de políticas de coordinación con la finalidad de fomentar la corresponsabilidad con las organizaciones.
- Institucionalizar un consejo ciudadano.
- Otorgar un número mayor de becas en el exterior.
- Fomentar la participación de líderes migrantes retornados para ampliar la toma de decisiones sobre políticas migratorias.
- Fortalecimiento de las diásporas.
- Generar más proyectos y presupuesto para el desarrollo.
- Identificar los problemas que ocurren por falta de comunicación y políticas públicas entre los países.
- Facilitar mecanismos para lograr una repatriación ágil, digna y segura.
- Implementar una política integral que cuente con la participación de la sociedad civil.
- Brindar servicios básicos, como educación y salud a los mexicanos en el exterior.
- Mayor inclusión de los mexicanos en el exterior.
- Que se reconozca la matrícula federal como documento de identificación oficial durante el tiempo que tarde la expedición de la credencial de elector, documento sin el cual no se puede acceder a servicios y programas.
- Fomentar alianzas con diversos sectores participes de la vida política y comprometidos con los derechos humanos de los migrantes, con la finalidad de contar con una mayor representación en la toma de decisiones.
- En las alcaldías, representación de migrantes para armonizar las políticas.
- Fomentar lazos entre el gobierno y los mexicanos de segunda generación.
- Estrechar relaciones con las organizaciones de migrantes mexicanos.
- El gobierno mexicano debe invertir en el cabildeo de la reforma migratoria en EEUU, no basta con pronunciarse en el área de protección.
- Incrementar la protección de las personas migrantes, regularizándolos para el pleno goce de sus derechos humanos.
- Mayor inversión del gobierno mexicano para establecer políticas públicas que promuevan los valores y derechos humanos de los migrantes. Así como, su reinserción social, política y económica generando a su vez medidas preventivas para los mexicanos deportados.
- Invertir en medios de comunicación o implementar una política pública, para mejorar la percepción y evitar el ataque de los estadounidenses hacia los mexicanos; y abogar por los derechos de los ciudadanos.
- Aumentar el combate frontal al crimen organizado, renovando el tejido social de los mexicanos.
- Incrementar sistemas que validen y homologuen los certificados de educación del extranjero en México.
- Implementar políticas públicas migratorias regionales con Centro y Sudamérica.
- Respetar los derechos laborales de los migrantes mexicanos.
- Implementar un programa de reinserción de niños menores de edad no acompañados.

- Que el inglés sea una materia obligatoria en las escuelas.
- Propiciar la diversidad y mezcla de cultural entre migrantes.
- Destacar los beneficios de la migración como un activo para explotar su potencial y desarrollo.
- Formular políticas con enfoque regional y local, acorde a las características demográficas; así como asesoría técnica.
- Mayor coordinación de las Secretarías de Gobierno para adaptar e implementar medidas de apoyo a mexicanos en el extranjero, con base en sus necesidades y problemas.
- Generar fideicomisos que se puedan adecuar y adaptar a las necesidades de los migrantes.
- Fortalecer y transparentar el uso de los recursos, se sugiere establecer una cuenta gubernamental mancomunada a las contralorías sociales.
- Implementar una política de Estado a largo plazo en donde se garanticen programas para mexicanos en el extranjero, para un desarrollo regional más justo.
- Favorecer la cohesión económica y transparencia para el desarrollo de los migrantes.
- Que se profesionalice a los clubes de migrantes con la finalidad de favorecer los procesos consultivos de los migrantes.
- Incrementar la capacidad de la sociedad organizada, solicitando que se incluyan en la toma de decisiones públicas.
- Promover los derechos humanos de los indígenas, para una mayor valoración.
- Implementar talleres públicos de transparencia en actividades e inversiones de programas para migrantes.
- Impulsar un censo en la migración que sirva para desarrollar y actualizar nuevas políticas públicas.
- Actualizar los apoyos y direcciones generales de protección a los mexicanos en el exterior.
- Que la Red de Talentos Mexicanos cuente con un Consejo Consultivo integrado por migrantes.
- Dar mayor difusión a los programas de apoyo a migrantes, por ejemplo por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional para el servicio de salud hace campañas en Chicago etc. Entre otros apoyos.
- La transversalidad de la migración debe ser un objetivo y no una estrategia enunciada, para que sea factible monitorear el programa y medir sus avances y logros.
- Realizar micro-inversiones en el aspecto social en las comunidades, para una mayor cooperación y ayuda a migrantes dentro de la agenda de desarrollo.
- Desarrollar dentro del marco del Programa Especial de Migración un Plan de Infraestructura que tome en cuenta a Centroamérica.
- Estudiar las relaciones de las comunidades de origen.
- Que sea fundamental el reconocimiento de los migrantes en todas las políticas públicas, así como los migrantes en el exterior (diásporas).
- Hacer un foro para el Programa Especial de Migración en Los Ángeles, California.
- Sensibilizar y capacitar, así como, combinar la necesidad de involucrar a los mexicanos en el exterior.

- Cambiar las reglas internas del gobierno para que los mexicanos en el exterior estén incluidos.
- Incentivar a los jóvenes a terminar la secundaria o primaria. Por medio del programa de educación común en Estados Unidos, tener la posibilidad de terminar la secundaria o primaria.
- Acceso a la información de todos los programas que existen para apoyar al migrante; a través de internet.
- Aceptación de la matrícula en todos los programas en Estados Unidos para aprovechar sus servicios y beneficios.
- Atención a migrantes en los principales aeropuertos donde el idioma sea diferente al español, a través de una línea telefónica de ayuda las 24 horas, para facilitar su regreso a México en condiciones dignas.
- Mayor apoyo a la telefonía internacional, ya que une a la diáspora con las comunidades de origen y retorno.
- Que en el eje 5 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, México con Responsabilidad Global, se priorice el diálogo para lograr políticas migratorias coordinadas y de cohesión de la región de Norteamérica.
- Que el gobierno mexicano sea corresponsable con la población mexicana en el exterior y fortalecer la organización de migrantes.
- Otorgar mayor presupuesto al programa 3x1 para migrantes en Chiapas.
- Mayor coordinación de las entidades federativas, como municipales o locales.
- Crear un consejo ciudadano de personas chiapanecas en el exterior, para ampliar la voz de la comunidad migrante en espacios de consulta y toma de decisión sobre políticas migratorias que impactan a los mexicanos en el exterior o diáspora.
- Poner énfasis en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tomando en consideración las necesidades y recomendaciones de los mismos migrantes respecto a las reglas de operación de programas como el 3x1.
- Mayor coordinación interinstitucional entre la SRE y la SEP, para tener lineamientos claros de certificación de estudios y atender a niños, adolescentes y jóvenes estadounidenses que acompañan a sus padres deportados.
- Acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil de migrantes o pro-migrantes, hasta donde sea posible.
- Que los consulados cuenten con mayor presupuesto y se orienten a tratar casos de reunificación familiar y facilitar la documentación de identidad mexicana.

Credencialización

- Requerimos un programa de credencialización para que los mexicanos que radican en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto, pero no exclusivamente en las elecciones federales.

Derecho a votar y ser votado

- Que existan espacios y mecanismos para que los migrantes voten desde sus lugares de residencia.
- Que exista mayor representación de la comunidad migrante en los diversos lugares de toma de decisiones que impactan nuestras vidas, tales como el gobierno federal, los congresos estatales, las alcaldías y las secretarías ejecutivas, entre otros.

Cese a las deportaciones y separación de las familias

- Establecer un diálogo de alto nivel con legisladores estadounidenses de origen mexicano, diversos sectores del Partido Republicano y líderes del Partido Demócrata para establecer un plan de acción que respalde la reforma migratoria, incentivando la colaboración a corto y largo plazo.
- Mejorar las relaciones entre el gobierno mexicano, las organizaciones México-EEUU y otras organizaciones afines que trabajan en favor de los derechos de los migrantes, desarrollando estrategias conjuntas de incidencia relacionada con la reforma migratoria, así como en las legislaturas estatales para impulsar la agenda de los migrantes.
- Solicitar al gobierno de México que fortalezca la inversión en un cabildeo permanente.
- Establecer una estrategia permanente de relaciones públicas en los diferentes mercados, con los principales medios de comunicación, que impacten en la opinión pública en favor de una reforma migratoria, promoviendo el reconocimiento de los valores y aportaciones de los migrantes a la sociedad norteamericana, así como su respectiva asignación de recursos.
- Crear una campaña “Conoce tus derechos”.
- Implementar una política de Estado integral y multidimensional enfocada a la migración y el desarrollo, atacando las causas de la migración, respetando los derechos humanos e incluyendo una estrategia efectiva de reinserción social, laboral y cultural para los migrantes y sus hijos que regresan a sus comunidades.
- Solicitar al gobierno de México que predique con el ejemplo y promueva una Ley de Migración integral, que garantice los derechos humanos de los migrantes, que no criminalice la migración y la desvincule del tema de seguridad nacional.
- Eliminar la participación de la Policía Federal en tareas de control y verificación migratoria.
- Establecer políticas públicas migratorias regionales, que incluyan a México, Centro y Sudamérica y el Caribe.
- Generar políticas públicas reconociendo que México es un país de alta migración, donde los derechos humanos sean el eje transversal de las acciones de gobierno.
- Establecer mecanismos para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos laborales y humanos de los trabajadores agrícolas internos, temporales y transfronterizos.
- Promover la creación de un programa integral de reinserción para los menores de edad nacidos en EEUU que ingresan al país acompañando a sus familias migrantes de retorno. Capitalizar en los recursos y experiencia de dicho programa para que en forma creativa se atienda a los menores que no saben hablar español y se les reconozcan todos sus derechos jurídicos como mexicanos (de pre kínder a secundaria).

- Promover la homologación y validación de estudios en todos los niveles a los mexicanos retornados para garantizarles su plena reinserción.
- Fortalecer los procesos de creación de redes de organizaciones migrantes mexicanas y latinas tales como la Red MX.
- Establecer vínculos con instituciones especializadas en formular estudios de políticas migratorias para estar mejor documentados, saber cómo responder efectivamente a críticas infundadas o mal informadas, e intentar influir en las agendas de estas organizaciones.
- Promover la naturalización y participación electoral de inmigrantes mexicanos.
- Abogar para que instituciones con recursos (ej. fundaciones, sindicatos) canalicen recursos al trabajo a favor de una reforma migratoria y, de manera específica, a organizaciones que sirven a inmigrantes mexicanos, incluyendo a proyectos de capacitación de liderazgo, ciudadanía, participación cívica, entre otros.
- Que el Gobierno de México formule políticas públicas específicas para los migrantes y sus comunidades con una visión transnacional y un enfoque en el desarrollo regional y sectorial, particularmente en el campo y las economías locales, a través de un modelo específico, acorde con las características de México. Esto supone lo siguiente:
 - Que la Secretaría de Economía diseñe un programa integral para micro y pequeñas empresas para migrantes y sus familias, adaptado a las necesidades y características de los migrantes, que incentive su participación, contemple la responsabilidad compartida, así como la asesoría técnica para la elaboración y ejecución de los proyectos productivos y su comercialización.
 - Que tanto la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) como el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) adapten el programa “Paisano Invierte en tu Tierra” a las necesidades y características de los migrantes. Lo anterior requiere la creación de un Consejo Consultivo integrado por migrantes que, junto con la SAGARPA, elabore las Reglas de Operación del mismo.
 - Que se modifiquen las Reglas de Operación del Programa 3x1 para que regrese a su espíritu original de fortalecer las comunidades de mexicanos en ambos países. Lo anterior debido a que las Reglas para el ejercicio 2011 presentan vacíos que potencialmente pueden provocar el mal uso del programa.
 - Que en el Consejo Consultivo de la SEDESOL se incluya a migrantes electos por las organizaciones, para que sean ellos quienes evalúen el borrador final de la propuesta de las Reglas de Operación que se envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su aprobación final.
 - Que se implemente y se ejecute cabalmente la modificación a las Reglas de Operación donde se exige la apertura de cuentas mancomunadas.
 - Que se establezca una política de Estado integral y de largo plazo sobre los temas de desarrollo y migración.
 - Que se consolide la política de MyPES con enfoque transnacional a nivel nacional y en los estados.
 - Que se garantice la transversalidad de las políticas públicas con un enfoque de género y migración.
 - Que se forme un equipo multidisciplinario para avanzar en la búsqueda de

modelos que ayuden a tener un desarrollo regional más justo, más equitativo, en el que la migración se convierta en una opción de vida y no en una necesidad para la movilidad social.

- Que nuestros representantes en el Congreso Federal apoyen la ampliación del presupuesto federal al Programa 3X1 y que se garantice que cada estado aumente su participación presupuestal en el programa, a fin de que tenga paridad con entidades de tradición migratoria similar como Jalisco y Zacatecas.
 - Que se establezcan talleres educativos programados sobre transparencia y rendición de cuentas de los programas donde participan los migrantes.
 - Que se fomente la visión de que el desarrollo es una corresponsabilidad de todos los actores.
 - Que se elabore un mecanismo de contraloría y apertura de cuentas mancomunadas entre los migrantes y los municipios que participan en el Programa 3x1 para evitar malos manejos y lograr que los proyectos sean exitosos. La clave del 3x1 es la comunicación franca, abierta, permanente, entre las cuatro partes involucradas por lo que es importante mantener un diálogo de constante respeto y búsqueda de consensos.
 - Que se profesionalice a los clubes en EEUU y a organizaciones en las comunidades de origen para fortalecer los proyectos productivos del programa 3x1 e impulsar otros que amplíen las oportunidades en esta materia. Dado que plantear nuevas políticas y proyectos al gobierno requiere de capacidad técnica, se debe construir una red transnacional de talentos migrantes utilizando el apoyo de las universidades públicas en el país, que actúe como instrumento técnico y de fortalecimiento institucional de las propias organizaciones migrantes.
- Participación Cívica: Fomentar mayores niveles de organización social y participación de las organizaciones de migrantes como actores sociales en el marco de la sociedad civil organizada para capacitar a las personas migrantes en el tema de liderazgo, con particular énfasis en la inclusión de la equidad de género y juventud, así como cabildeo binacional y resolución de conflictos.
 - Que el Instituto de Desarrollo Social genere una vertiente para privilegiar los proyectos de la sociedad civil vinculados con organizaciones mexicanas en Estados Unidos.
 - Que se adecue la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil para dar apoyo a las organizaciones civiles en el extranjero.
 - Que se impulse el proceso de creación de una Agencia de Desarrollo Internacional, en la cual una de sus principales funciones sea el incremento de la capacidad organizativa de los migrantes.
 - Promover la construcción de organizaciones civiles binacionales que fomenten una mayor participación de las organizaciones de migrantes como un nuevo actor social, en el marco de la sociedad civil organizada, para capacitar a líderes migrantes, poniendo particular énfasis en el tema de equidad de género y juventud.
 - Fortalecer los programas de educación y capacitación técnica a través de las universidades y tecnológicos para hacer más competitivos a nuestros connacionales que están siendo

despedidos, con énfasis en clases para el aprendizaje y dominio del idioma inglés.

- Incluir la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas de migración y desarrollo.
- Promover el reconocimiento y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas.
- Dar a conocer nuestros derechos y que se respeten los acuerdos internacionales.

Seguridad Ciudadana

- Promover soluciones integrales que combatan las causas que dan origen a la inseguridad que se vive en buena parte del territorio mexicano, partiendo del hecho de que el ‘combate frontal’ al crimen organizado es insuficiente.
- Fomentar la implementación de talleres educativos sobre transparencia y rendición de cuentas de los programas donde participa activamente la población migrante.
- Establecer un espacio permanente que permita valorar el impacto de los diferentes programas en los que participa activamente la población migrante.

Interlocución migrantes-gobierno

- Exigir que haya un reconocimiento pleno, por parte del gobierno, de las aportaciones que las y los migrantes hacen a México y que esto se traduzca en la creación de espacios de interlocución y políticas concretas.
- Mejorar los servicios prestados por los consulados mexicanos en EEUU para:
 - Capacitar a las y los funcionarios en términos de relaciones humanas a fin de mejorar su trato con la comunidad migrante.
 - Reducir los costos de los documentos que se expiden.
 - Mejorar la comunicación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior respecto a los programas que implementan en y con las comunidades.
 - Crear mecanismos más ágiles para el envío de donaciones materiales y/o monetarias de parte de migrantes.

Desarrollo Económico Incluyente

- Formar un equipo multidisciplinario para avanzar en la búsqueda de modelos que nos ayuden a tener un desarrollo regional más justo y equitativo para ambos países, donde la migración se convierta en una opción de vida y no en una necesidad.

Educación

- Fomentar una reforma educativa que, entre otras cosas, incluya la asignación de más presupuesto y la transparencia en el uso de los recursos asignados.
- Reconocer la contribución que las personas migrantes realizan para el desarrollo de México y fomentar la educación cívica en torno a la migración en los libros de texto oficiales.

- Impulsar la creación de un centro de investigación especializado en el estudio e investigación de la migración.
- Impulsar la realización de un censo enfocado en la migración para lograr un conocimiento integral del fenómeno, que pueda servir para desarrollar políticas públicas federales, estatales y municipales.

VIII. Lista de asistentes

Adriana Aideé Ruiz Frías, Unidad de Política Migratoria (UPM); Ailsa Winton, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); Albertina María Pauletti, Red Regional Organizaciones Civiles Migrantes; Alfonso Alberto Ramírez Álvarez, Secretaría de Salud (SS); Álvaro Martínez Quezada, Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH); Amín Javier Moisés Ceja, Asociación de Productores de Café de Jaltenango; Ana Cecilia Carvajal Calcáneo, Secretaría del Desarrollo de la Frontera Sur y Desarrollo para la Cooperación Internacional; Ana Isabel Barba de la Garza, Unidad de Política Migratoria (UPM); Ana Lucia Ramírez Elenes, Comisión Nacional de Derechos Humanos en Tapachula, Chiapas; Ana María Gómez Recinos, Mesa Transfronteriza Migración y Género; Angélica Haidee Chong; Antonio Nava, Red Mexicana Migrante y Frente Indígena de Organizaciones Binacionales; Aura Marina Juárez Chenén, Mesa Transfronteriza Migración y Género; Blanca Estela Urban Correa, Unidad de Política Migratoria (UPM); Carmen Fernández Casanueva, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); Carmen Yadira de los Santos Robledo, Secretaría del Trabajo del Gobierno del estado de Chiapas ; Catarino Ancheyta Rosales; Cristina Robledo Cassio, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); Diego Colín Aguirre, Fiscalía Especializada de Atención a Delitos cometidos en contra de inmigrantes del Estado de Chiapas; Eduardo Silvestre Hernández Dighero, Instituto Nacional de Migración (INM); Efraín Jiménez, Red Mexicana de Líderes y Organizaciones de Migrantes; Emma Dolores Fernández Rodríguez, Secretaría de Desarrollo Social; Emma González Solana, Instituto Nacional de Migración (INM); Ever Gabriel Roblero Morales, Movimiento por el Desarrollo Integral Humano y Ciudadano del Medio Ambiente, A. C.; Fermina Rodríguez Velasco, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C. (CDHFMC); Padre Flor María Rigoni, Red Casas del Migrante Scalabrini; Gabriel Herrera Zepeda, Albergue para Migrantes San Rafael; Gamaliel Delgado Verdugo, Movimiento por el Desarrollo Integral Humano y Ciudadano del Medio Ambiente, A. C.; Hans Alberto Atriano Rodríguez, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres; Ingrid Hernández Ardieta, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Irmgard Pundt Peters Bach, Casa del Migrante; Jacobo Dardón, Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo; Jaime Horacio Cinta Cruz, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); Jaqueline Villafaña, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Jessica Karina Valerio Cruz, Secretaría del Desarrollo de la Frontera Sur y Desarrollo para la Cooperación Internacional ; Jesús López Cortés, Secretaría de Gobernación; Jo Tuckman; John Burstein Wiener, Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.; Jonathan Hernández Camarillo, Unidad de Política Migratoria (UPM); Jordán de Jesús Alegría Orantes, Instituto Nacional de Migración (INM); Jorge Vázquez Salazar, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); José Arturo Oleta Barrios, Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH); José Daniel Noriega Murholm, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); José Luis Trigueros, Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social; Juan Justino García Jiménez, Dimensión Episcopal de

la Pastoral de Movilidad Humana; Liliana Ivonne González Morales, Unidad de Política Migratoria (UPM); Lucio Díaz González, Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas, A.C.; Luis Ángel Gallegos Rodríguez, Asamblea Popular de Familias Migrantes (APOFAM); Luis Miguel Sánchez, Instituto Nacional de Migración (INM); Ma. Antonia Escamilla Maíz, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Magda Alejandra Domínguez Sánchez, Secretaría de Gobernación; Magdalena Solís Puentes, H. Ayuntamiento de Tapachula; Marco Antonio Albores Juárez, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres; María del Carmen Díaz Garduño, Albergue para Migrantes San Rafael; María Esther Rosales Medina, Secretaría del Desarrollo de la Frontera Sur y Desarrollo para la Cooperación Internacional; María Ibbeth Cifuentes Sosa; María Isabel Ureta Hernández, Unidad de Política Migratoria (UPM); Mario Ramos, Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración; Martha Rojas Wiesner, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); Matilde Verónica Ramos Solís, Instituto Nacional de Migración (INM); Melissa Angélica Vértiz Hernández, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C. (CDHFMC); Miguel Ángel San Martín Torres, Instituto Nacional del Emprendedor; Miriam Janeth Chacón, Comité de Familiares Migrantes de El Progreso; Nuvia Cecilia Isaguirre Oliva, Ciudadanos sin límite; Octavio Ixtacuy López, Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH); Omar de la Torre de la Mora, Unidad de Política Migratoria (UPM); Rafael Zavala Toledo, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Paulina Mancebo Padilla, Unidad de Política Migratoria (UPM); Rhosbita López Aquino, Congreso del Estado de Chiapas; Roberto Grajales Andrade, Constructora Grajandra; Rosa E. García Ita, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Rosember López Samayoa, Una Mano Mano Amiga en La Lucha Contra el SIDA, A.C.; Salvador Berumen Sandoval, Unidad de Política Migratoria (UPM); Santiago Martínez Junco, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C. (CDHFMC); Silvia Verónica Madrid Sierra, ONU Mujeres; Valeria Damián Figueroa, DIF Chiapas; Mesa Transfronteriza Migración y Género; Marco Antonio Castillo, Asamblea Popular de Familias Migrantes, A.C; Pedro Gamajo, Mesa Transfronteriza Migración y Género.